



Santiago, 07 de mayo de 2026.

ACTA DE ACUERDOS ADOPTADOS POR EL COMITÉ CENTRAL.

Se deja constancia de los acuerdos adoptados por el Comité Central del partido Frente Amplio durante su sesión N°04/2026, celebrada el jueves 07 de mayo de 2026.

Participaron de la reunión 80 de los 107 integrantes con derecho a voto, cumpliéndose el quórum para sesionar, y se sometió a votación la siguiente moción, la cual fue aprobada por 80 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones:

“El Comité Central, órgano intermedio colegiado del partido Frente Amplio, en presencia de un funcionario del Servicio Electoral como ministro de fe, acuerda lo siguiente:

1. Apruébese la modificación del inciso segundo de la letra c) del artículo transitorio 8° del Estatuto del Frente Amplio, para que en adelante su texto sea el siguiente:

"Sin perjuicio de lo anterior, tratándose de la primera y segunda elección general, los representantes elegidos por la letra c) del artículo 31 se registrarán por la siguiente regla adicional: aquellos frentes que superen una votación mayor a los cien votos integrarán dos escaños al Comité Central, resultando electos la primera y la segunda mayoría resultante de dicha elección unipersonal; y aquellos frentes que superen una votación mayor a los quinientos votos integrarán tres escaños Comité Central, resultando electos la primera, segunda y tercera mayoría resultante de dicha elección unipersonal."

2. Mandátese a la Directiva Nacional para que realice todas las gestiones administrativas y presupuestarias necesarias para la organización del Plebiscito Ratificatorio mandatado por el artículo 100 del Estatuto.
3. Conforme al artículo 153 del Reglamento Orgánico Interno, este Comité Central convoca formalmente a dicho plebiscito y mandata al Tribunal Supremo a dictar las instrucciones generales necesarias, definiendo fecha, hora y modalidad de la votación, asegurando que la cédula contenga con claridad la propuesta de modificación aquí aprobada."

Se expide la presente acta para registro y archivo del Partido. Se le adjunta el registro nominal de la votación de cada integrante.

Atentamente,


Diego Antonio Soto Vega
Secretario del Comité Central